



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 28 DE FEBRERO DEL 2017.-



[Firma manuscrita]
DIRE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 28 DE FEBRERO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR EDUCACION : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
ADMINISTRADOR SALUD : SR. BERARDO PEÑAILILLO AVILA

PUBLICO ASISTENTE: : SR. ALFONSO LEAL LEAL
SRA. MARIA VASQUEZ HORMAZABAL
SRA. DIANA MORAGA ORELLANA
SRA. CAROLINA GOMEZ VELOZO
SRA. ORIANA GONZALEZ PEREIRA
SRA. SILVIA RETAMAL RETAMAL
SRA. MARIA OSORES SANCHEZ
SRA. MARIA DIAZ S.
SRA. NICILIA RAMIREZ
SRA. JULIA MOYA NEIRA
SRA. ALICIA MOYA NEIRA
SR. CRISTIAN SOTO NIÑO
SR. CESAR JARA FRIZ
SRA. SILVIA MUÑOZ ROJAS
SRA. ISABELLA TARAZONA MURGA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PUBLICO ASISTENTE:

SRA. CONSTANZA AHUMADA ROJAS
SRA. JEANNERRE AGUILERA FRANCO
SRA. IBET FRANCO YAÑEZ
SRA. MARIA JOSE VELIZ DIAZ
SRA. BEATRIZ ARAVENA ANDRADES
SRA. ANA MARIA GARCIA ACUÑA
SRA. MARCIA AYALA TORRES
SRA. SANDRA ANDRADES ROMERO
SRA. LAURA ESPINOZA LARA
SRA. MARIA VASQUEZ MUÑOZ
SRA. ANA LUISA ARAVENA RIVAS
SRA. GLADYS BUSTOS JARA
SRA. ROMINA HUICHALINDA
SRA. JENIFER VALENZUELA CANALES
SR. PEDRO LEAL JARA

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 28 de febrero de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:53 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 78 Secpla solicita incorporar en tabla:
 - Adjudicaciones:
 - Licitación pública apertura de cuentas corrientes y servicios relacionados al giro bancario para la municipalidad de cauquenes
 - Licitación pública servicio preuniversitario municipal para establecimientos educaciones de la comuna de cauquenes adscritos a la ley sep.
 - Modificaciones de los proyectos:
 - Programa apoyo servicios menores año 2017 municipalidad de cauquenes
 - Fortalecimiento de los servicios locales comunitarios año 2017, comuna de cauquenes.
 - Fortalecimiento de los servicios locales comunitarios deportivos año 2017, comuna de cauquenes.
 - Conservación de espacios bióticos públicos año 2017, comuna de cauquenes.
 - Cierre de proyectos:
 - Apoyo del desarrollo rural, Omdel, turismo y actividades Silvoagropecuarias para el fortalecimiento del desarrollo para la comuna de cauquenes.
 - Programa para el apoyo al desarrollo socioeconómico y cultural, comuna de cauquenes, municipalidad de cauquenes.
 - Programas:
 - Apoyo emergencias sociales 2017, comuna de cauquenes.
 - Apoyo al fomento del desarrollo rural en el ámbito de la emergencia hídrica de la comuna de cauquenes (con relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos).
- Memo N°80 Secpla, remite modificación presupuestaria N°03/2017.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Memo N° 5 Presidente asociación de funcionario, solicita subvención municipal por un monto de 12.800.000.
- Memo N° 50 Alcalde (s) remite Convenio de Cooperación mutua con Municipalidad de Pelluhue para renovación.
- Memo N° 71 Administrador Municipal remite Convenio de cooperación, colaboración y ayuda mutua con Municipalidad de Rancagua.
- Memo N° 111 Asesor Jurídico solicita contratación de profesional abogado para el Departamento de Asesoría Jurídica.
- Correo Electrónico Secretaria Finanzas, informa que no cuenta con antecedentes de funciones honorarios incorporadas en tabla de la presente sesión.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Extraordinaria N° 05 del 27 de febrero de 2017
- Memo N°29 Secretaria Municipal solicita respaldo para presentación en Concejo tema de sesión Extraordinaria relacionado con funciones de honorarios ítem 21.

4° TABLA:

TITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 23 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 23 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 23 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 23 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 23 de enero de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 23 de enero de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 23 de enero de 2017.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 23 de enero de 2017.

TITULO II **SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SR. ALCALDE: Presenta solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales, a quienes anualmente se les entrega un aporte para los diferentes gastos de funcionamiento de esa Asociación y consulta si en sala se encuentra alguien que esté al tanto de la información para exponer.

DIRECTORA FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Informa que el Presidente de la Asociación no pudo estar presente ya que se encuentra en el servicio fúnebre de un ex funcionario municipal Don Raúl Contreras, pero que le entregó una copia de la petición en la cual señalan que se solicitan un monto de \$12.800.000 necesarios para la mantención de las cabañas municipales, la reparación de cabañas y adquisición de equipamiento, la celebración del día de los Funcionarios Municipales donde se entrega un reconocimiento por años de servicio, está considerado también una capacitación a todos los funcionarios municipales como son talleres de relaciones humanas, actividades deportivas y recreativas, la realización de ceremonia y obsequios por concepto de retiro



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





en el caso de que algún funcionario jubilara y una capacitación en materia de personal, estatuto administrativo, ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales.
Aclara que es toda la información que tiene al respecto de esta petición.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se hizo una disminución en la petición de la Asociación ya que en un principio estaban solicitado más de veinte millones, por lo que ahora solo solicitan \$12.800.000.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta si todos los funcionarios que trabajan en el municipio están considerados en la Asociación.

SR. ALCALDE: Responde que esa es la principal molestia con respecto a la Asociación, ya que no se invita a la totalidad de los funcionarios, y en varias actividades realizadas solo son considerados los funcionarios de Planta y Contrata.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut N° 73.867.700-5, por un monto de \$12.800.000, necesarios para mantención y operación de cabañas municipales, reparación de cabañas y adquisición de equipamiento entre otros, celebración del Día de los Funcionarios Municipales, Capacitación a todos los Funcionarios Municipales, Desvinculación de Funcionarios Municipales (ceremonia y obsequios con la participación de todos los funcionarios municipales) y Capacitación en materia de personal, estatuto administrativo, Ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales y otros.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut N° 73.867.700-5, por un monto de \$12.800.000, necesarios para mantención y operación de cabañas municipales, reparación de cabañas y adquisición de equipamiento entre otros, celebración del Día de los Funcionarios Municipales, Capacitación a todos los Funcionarios Municipales, Desvinculación de Funcionarios Municipales (ceremonia y obsequios con la participación de todos los funcionarios municipales) y Capacitación en materia de personal, estatuto administrativo, Ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales y otros.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut N° 73.867.700-5, por un monto de \$12.800.000, necesarios para mantención y operación de cabañas municipales, reparación de cabañas y adquisición de equipamiento entre otros, celebración del Día de los Funcionarios Municipales, Capacitación a todos los Funcionarios Municipales, Desvinculación de Funcionarios Municipales (ceremonia y obsequios con la participación de todos los funcionarios municipales) y Capacitación en materia de personal, estatuto administrativo, Ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales y otros..

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut N° 73.867.700-5, por un monto de \$12.800.000, necesarios para mantención y operación de cabañas municipales, reparación de cabañas y adquisición de equipamiento entre otros, celebración del Día de los Funcionarios Municipales, Capacitación a todos los Funcionarios Municipales, Desvinculación de Funcionarios Municipales (ceremonia y obsequios con la participación de todos los funcionarios municipales) y Capacitación en materia de personal, estatuto administrativo, Ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales y otros.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut N° 73.867.700-5, por un monto de \$12.800.000, necesarios para mantención y operación de cabañas municipales, reparación de cabañas y adquisición de equipamiento entre otros, celebración del Día de los Funcionarios Municipales, Capacitación a todos los Funcionarios Municipales, Desvinculación de Funcionarios Municipales (ceremonia y obsequios con la participación de todos los funcionarios municipales) y Capacitación en materia de personal, estatuto administrativo, Ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales y otros..

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut N° 73.867.700-5, por un monto de \$12.800.000, necesarios para mantención y operación de cabañas municipales, reparación de cabañas y adquisición de equipamiento entre otros, celebración del Día de los Funcionarios Municipales, Capacitación a todos los Funcionarios



ILSE ELENA ARANÍVILCINES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Municipales, Desvinculación de Funcionarios Municipales (ceremonia y obsequios con la participación de todos los funcionarios municipales) y Capacitación en materia de personal, estatuto administrativo, Ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales y otros..

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut N° 73.867.700-5, por un monto de \$12.800.000, necesarios para mantención y operación de cabañas municipales, reparación de cabañas y adquisición de equipamiento entre otros, celebración del Día de los Funcionarios Municipales, Capacitación a todos los Funcionarios Municipales, Desvinculación de Funcionarios Municipales (ceremonia y obsequios con la participación de todos los funcionarios municipales) y Capacitación en materia de personal, estatuto administrativo, Ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales y otros.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut N° 73.867.700-5, por un monto de \$12.800.000, necesarios para mantención y operación de cabañas municipales, reparación de cabañas y adquisición de equipamiento entre otros, celebración del Día de los Funcionarios Municipales, Capacitación a todos los Funcionarios Municipales, Desvinculación de Funcionarios Municipales (ceremonia y obsequios con la participación de todos los funcionarios municipales) y Capacitación en materia de personal, estatuto administrativo, Ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales y otros.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut N° 73.867.700-5, por un monto de \$12.800.000, necesarios para mantención y operación de cabañas municipales, reparación de cabañas y adquisición de equipamiento entre otros, celebración del Día de los Funcionarios Municipales, Capacitación a todos los Funcionarios Municipales, Desvinculación de Funcionarios Municipales (ceremonia y obsequios con la participación de todos los funcionarios municipales) y Capacitación en materia de personal, estatuto administrativo, Ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales y otros.

SR. ALCALDE: Hace presente que los fondos municipales son manejados por el ejecutivo, por consiguiente es él quien decide a quien se les asignan recursos.

TITULO III

ADJUDICACIÓN APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SR. ALCALDE: Da a conocer que se va a presentar el acta de evaluación de la licitación de las cuentas corrientes municipales.

Recuerda que en el primer periodo el aporte que entregaba el banco al municipio era solamente de dos millones, que con el tiempo se logró duplicar ese monto, lo que igual seguía siendo muy bajo. Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para informar al respecto.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo, da a conocer que se realizó la licitación pública denominada "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" en la cual solo participó un oferente que es el Banco del Estado de Chile, quien cumple con todos los requisitos legales y ofertan el pago de una tasa de interés del 1,80% anual. Por lo que legalmente se requiere la aprobación del Concejo Municipal para adjudicar y contratar.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por la razón de que exista un solo postulante.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que desconoce porque no se recibieron más postulantes.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cual es el monto en pesos del interés que va a entregar el Banco al Municipio.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que son alrededor de treinta millones de pesos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Agrega que es un monto variable y va a depender de la cantidad del saldo de caja, pero en el estimativo que se calculó de acuerdo a los montos del año 2016, se espera recibir un interés de entre treinta y treinta y cinco millones de pesos anuales por seis años.

SR. ALCALDE: Agrega que en comparación a lo que se está recibiendo actualmente es un monto mucho mayor, con el que se espera poder realizar un proyecto de empleo, ya que actualmente se encuentra postergado hasta mediados de marzo o principios de abril con recursos externos, de tal manera de poder dar prioridad al apoyo de los damnificados de los incendios otorgándoles en forma rápida sus viviendas de emergencia, mientras se espera de asignación de recursos por parte del gobierno.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita se considere dentro de los programas de empleo las personas del sector rural.

SR. ALCALDE: Informa que se va a trabajar en un proyecto de empleo para las personas del sector rural con la finalidad de cercar y limpiar los terrenos de los damnificados.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta quien recepciona los curriculums de la gente, ya que él tiene numerosas peticiones que se las han entregado en la calle.

SR. ALCALDE: Responde que debe entregarlos a su Secretaria Srta. Rosita Veliz directamente.

CONCEJAL SR. MUENA: Informa que dentro del público hay muchas personas que necesitan trabajo.

SR. ALCALDE: Considera no recomendable informar públicamente que se va a gestionar un proyecto de empleo, debido a que se generan expectativas en todos los cesantes de la comuna que no van a ser posibles poder cumplir todas en su totalidad e informa que con la Sra. Secretaria Municipal se ofició a Ministerio del Trabajo y SUBDERE para solicitar recursos para fomentar el empleo en la comuna.

CONCEJAL SR. POBLETE: Sugiere la adquisición de elementos de trabajo destinado a las personas para que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones, ya que en su opinión "se están mirando las caras".

SR. ALCALDE: Ante la inquietud del Concejal Sr Poblete, informa que se cuenta con la donación de Banco Chile, en polines alambres, martillos y varias cosas más relacionadas con la reconstrucción.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta sobre las donaciones que han llegado de Gobierno.

SR. ALCALDE: Responde que a la fecha no se han recibido aportes de Gobierno, ya que todas las donaciones tienen su origen de particulares, empresas y de otros municipios por los convenios que se ha efectuado a nivel edilicio, como por ejemplo ha sido la Fiesta de la Independencia que realizó la Municipalidad de Talca, donaciones con las que se han logrado cuatro casas terminadas y en la localidad de Sauzal se encuentra trabajando "Desafío Levantemos Chile". Señala además que existe una gran cantidad de ropa acumulada por lo que sugiere se informe a los Presidentes de las Juntas de Vecinos para que ellos deriven a los vecinos que requerían indumentaria se acerquen a retirarla en DIDECO, ya que no se justifica tenerla guardada, además que se hace necesario desocupar los centros de acopio que son establecimientos educacionales. Agrega que con respecto a las casas se espera que a fines del mes de marzo la gente ya cuente con sus viviendas de emergencia, puesto que las postulaciones a viviendas definitivas son más complejas debido a que en varios casos los vecinos no cuentan con la escritura o el dominio del terreno.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Informa que el día miércoles viene el Sindicato de trabajadores de la empresa Dimensión de Santiago con una importante donación en fardos, alimentos no perecibles y ayuda monetaria.

SR. ALCALDE: Junto con hacer ver que no estaba en conocimiento de la información que entrega el Concejal Rodríguez, valora el servicio prestado por la empresa Dimensión, debido a que ha tenido un muy buen desempeño del servicio en la Comuna a pesar de las diferencias existentes con el Encargado ya que trabajaron juntos en su paso por esa empresa.
Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, por un valor o costo total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios, al pago de una tasa de interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 1,80% (con dos decimales) y un plazo máximo de inicio de la entrega de los servicios de 25 días corridos, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, por un periodo de 06 años, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Servicios.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, por un valor o costo total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios, al pago de una tasa de interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 1,80% (con dos decimales) y un plazo máximo de inicio de la entrega de los servicios de 25 días corridos, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, por un periodo de 06 años, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Servicios.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, por un valor o costo total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios, al pago de una tasa de interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 1,80% (con dos decimales) y un plazo máximo de inicio de la entrega de los servicios de 25 días corridos, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, por un periodo de 06 años, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Servicios.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, por un valor o costo total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios, al pago de una tasa de interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 1,80% (con dos decimales) y un plazo máximo de inicio de la entrega de los servicios de 25 días corridos, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, por un periodo de 06 años, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Servicios..

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, por un valor o costo total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios, al pago de una tasa de interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 1,80% (con dos decimales) y un plazo máximo de inicio de la entrega de los servicios de 25 días corridos, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, por un periodo de 06 años, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Servicios.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, por un valor o costo total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios, al pago de una tasa de interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 1,80% (con dos decimales) y un plazo máximo de inicio de la entrega de los servicios de 25 días corridos, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, por un periodo de 06 años, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Servicios.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, por un valor o costo total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios, al pago de una tasa de interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 1,80% (con dos decimales) y un plazo máximo de inicio de la entrega de los servicios de 25 días corridos, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, por un periodo de 06 años, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Servicios.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, por un valor o costo total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios, al pago de una tasa de interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 1,80% (con dos decimales) y un plazo máximo de inicio de la entrega de los servicios de 25 días corridos, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, por un periodo de 06 años, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Servicios.

3- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, por un valor o costo total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios, al pago de una tasa de interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 1,80% (con dos decimales) y un plazo máximo de inicio de la entrega de los servicios de 25 días corridos, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, por un periodo de 06 años, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Servicios.

TITULO IV

ADJUDICACIÓN "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP"

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para informar respecto de la Licitación del Pre Universitario Municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se realizó la licitación pública denominada "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" en la cual se recibió solamente la oferta del Instituto Cervantes, la que cumple con todos los requisitos y obtiene como calificación 6,42, por un valor de \$28.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Consulta a que se debe la poca participación de oferentes en términos educacionales para la preparación de los alumnos en la Prueba de Selección Académica y además cuantos son los alumnos que participan.

DIRECTOR EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que cuenta con la participación de 150 alumnos como máximo, de los cuales en un principio se ve una muy buena asistencia, pero con el pasar de los meses disminuye.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta cual es el resultado del preuniversitario.

DIRECTOR EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que es complejo entregar esa información ya que en otros años solamente se había realizado el pre universitario solamente un semestre y esta vez es por un periodo de 9 meses desde marzo a octubre. Comenta además que este año se incorporó el Liceo Bicentenario ya que cuenta con cuatros medios.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita la incorporación de establecimientos como el Liceo Inmaculada y el Liceo Agrícola, en condición de oyerentes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTOR EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que el pre universitario es para establecimientos municipales adscritos a la ley SEP por lo que su petición no puede ser factible.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta quien supervisa la ejecución del preuniversitario.

DIRECTOR EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que es supervisado por un funcionario UTP del Departamento de Educación en el caso del año 2016 fue realizado por la Sra. Carmen Amigo.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° 6.303.161-5, por un valor total que asciende a los \$28.000.000 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° 6.303.161-5, por un valor total que asciende a los \$28.000.000 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° 6.303.161-5, por un valor total que asciende a los \$28.000.000 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° 6.303.161-5, por un valor total que asciende a los \$28.000.000 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° 6.303.161-5, por un valor total que asciende a los \$28.000.000 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° 6.303.161-5, por un valor total que asciende a los \$28.000.000 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° 6.303.161-5, por un valor total que asciende a los \$28.000.000 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° 6.303.161-5, por un valor total que asciende a los \$28.000.000 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° 6.303.161-5, por un valor total que asciende a los \$28.000.000 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.

TITULO V MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 03 / 2017

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Finanzas para informar respecto de la modificación presupuestaria.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Informa que será presentada por el Secpla Sr. Patricio Pacheco.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se presenta la propuesta de modificación presupuestaria N°3/2017 la que dice relación con el saldo inicial de caja de -\$22.823.399 y el reconocimiento de la deuda flotante por un monto de \$148.072.006 y considera la regularización de los programas de empleo en los que hay que aumentar el presupuesto para incorporar recursos destinados a materiales.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta si los trabajadores de los Programas de Empleo ya están contratados.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que el personal se encuentra trabajando desde el mes de enero ya que solo se están modificando los proyectos existentes.

CONCEJAL SR. PEREZ: Consulta si el aumento que se hace en tema financiero a los proyectos es para adquisición de materiales.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que efectivamente el aumento es para adquisición de materiales.

DIRECTOR DIDEKO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer que en los proyectos de empleo se consideran personas para la apertura y cierre de recintos deportivos ya que la planta municipal no da abasto para estas funciones, pero esa información no puede ser entregada a Contraloría porque son rechazados.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que si el departamento de deportes no cuenta con recursos propios para su gestión debiera asignarse recursos.

CONCEJAL SR. PEREZ: Hace ver que esta el aporte que debe entregar la empresa de Parquímetros.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Hace ver que en la revisión realizada al proyecto de empleo relacionado con los pozos profundos se detalla claramente las labores a desarrollar y los objetivos del programa, pero no concuerda con la inflación entregada de los perfiles de las 8 personas a contratar, ya que dentro del listado está incluido un veterinario, una monitora de turismo, una monitoria de talleres de manualidades, lo que no se condice con los objetivos del proyecto que va directamente relacionado con habilitación de pozos, limpieza de estanques mantenciones de red de abastecimiento de agua entre otros.

Agrega que el tamaño de la letra en que se detallan las funciones del programa de deportes, es tan pequeña, que se hace casi imposible la lectura.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N°03/2017 por disminución de ingresos y gastos de \$22.823.399.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°03/2017 por disminución de ingresos y gastos de \$22.823.399.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°03/2017 por disminución de ingresos y gastos de \$22.823.399.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°03/2017 por disminución de ingresos y gastos de \$22.823.399.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°03/2017 por disminución de ingresos y gastos de \$22.823.399.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°03/2017 por disminución de ingresos y gastos de \$22.823.399.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°03/2017 por disminución de ingresos y gastos de \$22.823.399.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°03/2017 por disminución de ingresos y gastos de \$22.823.399.-

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°03/2017 por disminución de ingresos y gastos de \$22.823.399.-

TITULO VI

MODIFICACIÓN AL PROYECTO "PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2017 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"

SR. ALCALDE: Cede la palabra a Secpla Sr. Patricio Pacheco, para informar respecto de la modificación del Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que en el Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" se está aumentando en \$3.000.000 en materiales con la finalidad de que el proyecto sea de inversión.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" incorporando partida de insumos por un valor o monto de \$3.000.000 para la compra de materiales menores de aseo o limpieza, pintura, herramientas menores para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" incorporando partida de insumos por un valor o



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





monto de \$3.000.000 para la compra de materiales menores de aseo o limpieza, pintura, herramientas menores para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" incorporando partida de insumos por un valor o monto de \$3.000.000 para la compra de materiales menores de aseo o limpieza, pintura, herramientas menores para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" incorporando partida de insumos por un valor o monto de \$3.000.000 para la compra de materiales menores de aseo o limpieza, pintura, herramientas menores para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" incorporando partida de insumos por un valor o monto de \$3.000.000 para la compra de materiales menores de aseo o limpieza, pintura, herramientas menores para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" incorporando partida de insumos por un valor o monto de \$3.000.000 para la compra de materiales menores de aseo o limpieza, pintura, herramientas menores para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" incorporando partida de insumos por un valor o monto de \$3.000.000 para la compra de materiales menores de aseo o limpieza, pintura, herramientas menores para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" incorporando partida de insumos por un valor o monto de \$3.000.000 para la compra de materiales menores de aseo o limpieza, pintura, herramientas menores para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

6.- Se acuerda aprobar modificación al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" incorporando partida de insumos por un valor o monto de \$3.000.000 para la compra de materiales menores de aseo o limpieza, pintura, herramientas menores para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

TITULO VII
MODIFICACIÓN AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIO LOCALES
COMUNITARIOS AÑO 2017 COMUNA DE CAUQUENES"

SR. ALCALDE: Cede la palabra a Secpla Sr. Patricio Pacheco, para informar respecto de la modificación del Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que en el Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes", se aumentó la cantidad de personas contratadas en 4 y además se incorporan recursos adiciones para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados al proyecto lo que significa un aumento de \$33.733.950.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta si las personas que están contratada por estos programas tiene derecho a salud.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Responde que estos funcionarios tienen derecho a todo.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes" aumentando de 29 a 33 puestos de trabajo e incorporando recursos adicionales para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados lo que significa un aumento del presupuesto de dicho proyecto de \$153.401.680 a \$187.135.630.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes" aumentando de 29 a 33 puestos de trabajo e incorporando recursos adicionales para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados lo que significa un aumento del presupuesto de dicho proyecto de \$153.401.680 a \$187.135.630.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes" aumentando de 29 a 33 puestos de trabajo e incorporando recursos adicionales para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados lo que significa un aumento del presupuesto de dicho proyecto de \$153.401.680 a \$187.135.630.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes" aumentando de 29 a 33 puestos de trabajo e incorporando recursos adicionales para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados lo que significa un aumento del presupuesto de dicho proyecto de \$153.401.680 a \$187.135.630.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes" aumentando de 29 a 33 puestos de trabajo e incorporando recursos adicionales para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados lo que significa un aumento del presupuesto de dicho proyecto de \$153.401.680 a \$187.135.630.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes" aumentando de 29 a 33 puestos de trabajo e incorporando recursos adicionales para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados lo que significa un aumento del presupuesto de dicho proyecto de \$153.401.680 a \$187.135.630.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes" aumentando de 29 a 33 puestos de trabajo e incorporando recursos adicionales para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados lo que significa un aumento del presupuesto de dicho proyecto de \$153.401.680 a \$187.135.630.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes" aumentando de 29 a 33 puestos de trabajo e incorporando recursos adicionales para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados lo que significa un aumento del presupuesto de dicho proyecto de \$153.401.680 a \$187.135.630.

7.- Se acuerda aprobar modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes" aumentando de 29 a 33 puestos de trabajo e incorporando recursos adicionales para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados lo que significa un aumento del presupuesto de dicho proyecto de \$153.401.680 a \$187.135.630.

TITULO VIII
MODIFICACIÓN AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS DEPORTIVOS AÑO 2017, COMUNA DE CAUQUENES"

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", en los siguientes términos:



LSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Financiamiento : Presupuesto Municipal 2017
Monto : Mano de Obra \$47.745.000
Insumos : \$ 5.687.934
Duración : 8 Meses
Periodo : Marzo a octubre de 2017, Según corresponda
Contratación : 21 personas

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", en los siguientes términos:

Financiamiento : Presupuesto Municipal 2017
Monto : Mano de Obra \$47.745.000
Insumos : \$ 5.687.934
Duración : 8 Meses
Periodo : Marzo a octubre de 2017, Según corresponda
Contratación : 21 personas

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", en los siguientes términos:

Financiamiento : Presupuesto Municipal 2017
Monto : Mano de Obra \$47.745.000
Insumos : \$ 5.687.934
Duración : 8 Meses
Periodo : Marzo a octubre de 2017, Según corresponda
Contratación : 21 personas

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", en los siguientes términos:

Financiamiento : Presupuesto Municipal 2017
Monto : Mano de Obra \$47.745.000
Insumos : \$ 5.687.934
Duración : 8 Meses
Periodo : Marzo a octubre de 2017, Según corresponda
Contratación : 21 personas

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", en los siguientes términos:

Financiamiento : Presupuesto Municipal 2017
Monto : Mano de Obra \$47.745.000
Insumos : \$ 5.687.934
Duración : 8 Meses
Periodo : Marzo a octubre de 2017, Según corresponda
Contratación : 21 personas

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", en los siguientes términos:

Financiamiento : Presupuesto Municipal 2017
Monto : Mano de Obra \$47.745.000
Insumos : \$ 5.687.934
Duración : 8 Meses
Periodo : Marzo a octubre de 2017, Según corresponda
Contratación : 21 personas



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", en los siguientes términos:

Financiamiento : Presupuesto Municipal 2017
Monto : Mano de Obra \$47.745.000
Insumos : \$ 5.687.934
Duración : 8 Meses
Periodo : Marzo a octubre de 2017, Según corresponda
Contratación : 21 personas

SR. ALCALDE: Aprueba modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", en los siguientes términos:

Financiamiento : Presupuesto Municipal 2017
Monto : Mano de Obra \$47.745.000
Insumos : \$ 5.687.934
Duración : 8 Meses
Periodo : Marzo a octubre de 2017, Según corresponda
Contratación : 21 personas

8.- Se acuerda aprobar modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", en los siguientes términos:

Financiamiento : Presupuesto Municipal 2017
Monto : Mano de Obra \$47.745.000
Insumos : \$ 5.687.934
Duración : 8 Meses
Periodo : Marzo a octubre de 2017, Según corresponda
Contratación : 21 personas

TITULO IX

MODIFICACIÓN AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ESPACIOS BIÓTICOS PÚBLICOS AÑO 2017 COMUNA DE CAUQUENES"

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación al Proyecto "Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2017 comuna de Cauquenes" la que contempla la incorporación de los ítems de fertilizantes, insecticidas, otros y de otros materiales, repuestos y útiles por un total de aumento de \$ 8.500.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación al Proyecto "Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2017 comuna de Cauquenes" la que contempla la incorporación de los ítems de fertilizantes, insecticidas, otros y de otros materiales, repuestos y útiles por un total de aumento de \$ 8.500.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación al Proyecto "Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2017 comuna de Cauquenes" la que contempla la incorporación de los ítems de fertilizantes, insecticidas, otros y de otros materiales, repuestos y útiles por un total de aumento de \$ 8.500.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación al Proyecto "Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2017 comuna de Cauquenes" la que contempla la incorporación de los ítems de fertilizantes, insecticidas, otros y de otros materiales, repuestos y útiles por un total de aumento de \$ 8.500.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación al Proyecto "Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2017 comuna de Cauquenes" la que contempla la incorporación de los ítems de fertilizantes, insecticidas, otros y de otros materiales, repuestos y útiles por un total de aumento de \$ 8.500.000.-



ELSE ELENA ARANJES VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación al Proyecto “Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2017 comuna de Cauquenes” la que contempla la incorporación de los ítems de fertilizantes, insecticidas, otros y de otros materiales, repuestos y útiles por un total de aumento de \$ 8.500.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación al Proyecto “Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2017 comuna de Cauquenes” la que contempla la incorporación de los ítems de fertilizantes, insecticidas, otros y de otros materiales, repuestos y útiles por un total de aumento de \$ 8.500.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación al Proyecto “Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2017 comuna de Cauquenes” la que contempla la incorporación de los ítems de fertilizantes, insecticidas, otros y de otros materiales, repuestos y útiles por un total de aumento de \$ 8.500.000.-

9.- Se acuerda aprobar modificación al Proyecto “Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2017 comuna de Cauquenes” la que contempla la incorporación de los ítems de fertilizantes, insecticidas, otros y de otros materiales, repuestos y útiles por un total de aumento de \$ 8.500.000.-

TITULO X

CIERRE DEL PROYECTO “APOYO AL FOMENTO DEL DESARROLLO RURAL – OMDEL, TURISMO Y ACTIVIDADES SILVOAGROPECUARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA DE CAUQUENES”.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cierre del Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural – OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para el Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba cierre del Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural – OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para el Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba cierre del Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural – OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para el Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba cierre del Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural – OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para el Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba cierre del Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural – OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para el Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba cierre del Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural – OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para el Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba cierre del Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural – OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para el Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”.

SR. ALCALDE: Aprueba cierre del Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural – OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para el Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”.



ILSE ELENA GRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





10.- Se acuerda aprobar cierre del Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural – OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para el Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes".

TITULO XI

CIERRE DEL PROYECTO "PARA EL APOYO AL DESARROLLO SOCIO – ECONÓMICO Y CULTURAL, COMUNA DE CAUQUENES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cierre del Proyecto "Para el apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba cierre del Proyecto "Para el apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba cierre del Proyecto "Para el apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba cierre del Proyecto "Para el apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba cierre del Proyecto "Para el apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba cierre del Proyecto "Para el apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba cierre del Proyecto "Para el apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

SR. ALCALDE: Aprueba cierre del Proyecto "Para el apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

11.- Se acuerda aprobar cierre del Proyecto "Para el apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

TITULO XII

PROGRAMA "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES 2017, COMUNA DE CAUQUENES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"

SR. ALCALDE: Da a conocer que a raíz de los incendios y de todas las emergencias que se dan en la comuna se gestionó un programa dirigido principalmente a estos casos, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Programa "Apoyo emergencias Sociales 2017, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$59.300.000, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 14 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Programa "Apoyo emergencias Sociales 2017, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$59.300.000, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 14 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Programa "Apoyo emergencias Sociales 2017, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$59.300.000, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 14 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Programa "Apoyo emergencias Sociales 2017, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$59.300.000, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 14 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Programa "Apoyo emergencias Sociales 2017, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$59.300.000, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 14 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Programa "Apoyo emergencias Sociales 2017, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$59.300.000, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 14 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Programa "Apoyo emergencias Sociales 2017, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$59.300.000, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 14 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Programa "Apoyo emergencias Sociales 2017, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$59.300.000, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 14 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

12.- Se acuerda aprobar Programa "Apoyo emergencias Sociales 2017, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$59.300.000, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 14 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

TITULO XIII

PROGRAMA "APOYO AL FOMENTO DEL DESARROLLO RURAL, EN EL ÁMBITO DE LA EMERGENCIA HÍDRICA DE LA COMUNA DE CAUQUENES (EN RELACIÓN AL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZOS)"

SR. ALCALDE: Da a conocer que también se crea un nuevo proyecto que es principalmente para la construcción y habilitación de pozos profundos.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Hace ver que en la presentación del programa hay una incongruencia entre los objetivos y las funciones que se detallan en la segunda parte, ya que se está hablando de un veterinario, y de monitores que no se relacionan en nada con la elaboración de pozos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que esa es la información que se envió desde Dideco.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

13.- Se acuerda aprobar Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

TITULO XIV CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA CON LA MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE

SR. ALCALDE: Informa que hay un convenio que se debe renovar con la municipalidad de Pelluhue, consulta cual es el motivo de la renovación.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Responde que se renueva por el cambio de Alcalde en la comuna.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación del Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Pelluhue por un periodo de 4 años.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba renovación del Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Pelluhue por un periodo de 4 años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba renovación del Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Pelluhue por un periodo de 4 años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba renovación del Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Pelluhue por un periodo de 4 años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba renovación del Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Pelluhue por un periodo de 4 años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba renovación del Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Pelluhue por un periodo de 4 años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 23 de enero de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba renovación del Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Pelluhue por un periodo de 4 años.

14.- Se acuerda aprobar renovación del Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Pelluhue por un periodo de 4 años.

TITULO XV CONVENIO DE COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA CON LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

SR. ALCALDE: Da conocer que también existe un convenio que debe ser aprobado por el Concejo Municipal que es con la Municipalidad de Rancagua quienes hicieron una importante donación en dinero para los afectados de los incendios.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Convenio de Cooperación, colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Rancagua con vigencia hasta el 15 de Julio de 2018, pudiéndose este renovar automáticamente si ninguna entidad antes de los 30 días de su término, manifestare su voluntad de no perseverar en él.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Convenio de Cooperación, colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Rancagua con vigencia hasta el 15 de Julio de 2018, pudiéndose este renovar automáticamente si ninguna entidad antes de los 30 días de su término, manifestare su voluntad de no perseverar en él.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Convenio de Cooperación, colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Rancagua con vigencia hasta el 15 de Julio de 2018, pudiéndose este renovar automáticamente si ninguna entidad antes de los 30 días de su término, manifestare su voluntad de no perseverar en él.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Convenio de Cooperación, colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Rancagua con vigencia hasta el 15 de Julio de 2018, pudiéndose este renovar automáticamente si ninguna entidad antes de los 30 días de su término, manifestare su voluntad de no perseverar en él.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Convenio de Cooperación, colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Rancagua con vigencia hasta el 15 de Julio de 2018, pudiéndose este renovar automáticamente si ninguna entidad antes de los 30 días de su término, manifestare su voluntad de no perseverar en él.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Convenio de Cooperación, colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Rancagua con vigencia hasta el 15 de Julio de



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2018, pudiéndose este renovar automáticamente si ninguna entidad antes de los 30 días de su término, manifestare su voluntad de no perseverar en él.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Convenio de Cooperación, colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Rancagua con vigencia hasta el 15 de Julio de 2018, pudiéndose este renovar automáticamente si ninguna entidad antes de los 30 días de su término, manifestare su voluntad de no perseverar en él.

SR. ALCALDE: Aprueba Convenio de Cooperación, colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Rancagua con vigencia hasta el 15 de Julio de 2018, pudiéndose este renovar automáticamente si ninguna entidad antes de los 30 días de su término, manifestare su voluntad de no perseverar en él.

15.- Se acuerda aprobar Convenio de Cooperación, colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Rancagua con vigencia hasta el 15 de Julio de 2018, pudiéndose este renovar automáticamente si ninguna entidad antes de los 30 días de su término, manifestare su voluntad de no perseverar en él.

TITULO XVI CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ABOGADO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para informar respecto de una petición de contratación.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Da a conocer que se hace necesario la contratación de un profesional abogado para el departamento jurídico con modalidad de contratación a honorarios.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar contratación de un profesional abogado que deberá cumplir la función de: "Colaborar con la Unidad de Asesoría Jurídica en materias legales y causas laborales vinculadas con la gestión Municipal".

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba contratación de un profesional abogado que deberá cumplir la función de: "Colaborar con la Unidad de Asesoría Jurídica en materias legales y causas laborales vinculadas con la gestión Municipal".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba contratación de un profesional abogado que deberá cumplir la función de: "Colaborar con la Unidad de Asesoría Jurídica en materias legales y causas laborales vinculadas con la gestión Municipal".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba contratación de un profesional abogado que deberá cumplir la función de: "Colaborar con la Unidad de Asesoría Jurídica en materias legales y causas laborales vinculadas con la gestión Municipal".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba contratación de un profesional abogado que deberá cumplir la función de: "Colaborar con la Unidad de Asesoría Jurídica en materias legales y causas laborales vinculadas con la gestión Municipal".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba contratación de un profesional abogado que deberá cumplir la función de: "Colaborar con la Unidad de Asesoría Jurídica en materias legales y causas laborales vinculadas con la gestión Municipal".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba contratación de un profesional abogado que deberá cumplir la función de: "Colaborar con la Unidad de Asesoría Jurídica en materias legales y causas laborales vinculadas con la gestión Municipal".



[Firma manuscrita]
JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba contratación de un profesional abogado que deberá cumplir la función de: "Colaborar con la Unidad de Asesoría Jurídica en materias legales y causas laborales vinculadas con la gestión Municipal".

16.- Se acuerda aprobar contratación de un profesional abogado que deberá cumplir la función de: "Colaborar con la Unidad de Asesoría Jurídica en materias legales y causas laborales vinculadas con la gestión Municipal".

TITULO XVII
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2017 HOGARES INTERNADOS

SR. ALCALDE: Da a conocer que se requiere incorporar un tema adicional a la tabla en consideración a que la presente sesión es extraordinaria, debido a la urgencia con la que se requiere adjudicar la alimentación para los internados de los establecimientos educacionales municipales.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que la licitación se cerró el día viernes a las 16 horas, pero que en consideración al inicio de clases se requiere iniciar el servicio.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta porque se hace la presentación a última hora, ya que no cuenta con antecedentes de respaldo para su pronunciamiento.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que se realizó una licitación pública por el servicio, en la que participaron tres oferentes (Según informe entregado en sala de reuniones), de los cuales dos se declaran inadmisibles por no cumplir con las bases, quedando la empresa del Sr. Edilberto Contreras Aravena con calificación de 8,8, por lo que se sugiere adjudicar a esta última empresa.

CONCEJAL SR. LEIVA: Propone que se fiscalice el contrato de las manipuladoras.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer que él fue a constatar la alimentación entregada a los niños de las escuelas de verano, donde constató, que en el Liceo Antonio Varas asistieron 30 niños, pero la cantidad de alumnos son 45, por lo que consultan que es lo que sucedió.

DIRECTOR EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Explica que en el caso de las escuelas de verano se paga por ración servida.

DIRECTOR DE CONTROL DE CONTROL INTERNO (DIRECTOR DE CONTROL INTERNO): Hace ver que anteriormente las comidas eran malas y que el proveedor Sr. Contreras, ofrece mejor alimentación y que en este tema además existen encargados para revisar y controlar la debida alimentación en cada colegio

CONCEJAL SR. VERA: Considera que estas materias deben trabajarse con la debida antelación, por tanto, por la falta de información no vota favorablemente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta cual es la empresa que tenía anteriormente el servicio de alimentación para los hogares de niños.

SR. ALCALDE: Responde que se van hacer las investigaciones sumarias pertinentes sobre los atrasos de información.

Recuerda que el año pasado también fue adjudicado a la misma empresa, y que las empresas anteriores a la empresa de Edilberto Contreras Aravena siempre presentaban problemas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que es una buena evaluación la que obtiene la empresa de Edilberto Contreras Aravena, que se propone.



DI SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTOR EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Hace ver que en muchas ocasiones los alumnos internos prefieren la alimentación que se entrega por esta empresa a la alimentación que entrega Junaeb.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que está dispuesto a apoyar la propuesta que se presenta en consideración a que se alimentan nuestros niños, pero solicita que se fiscalicen los contratos de los trabajadores de la empresa.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta su preocupación por las grandes cantidades de comida que se votan.

DIRECTOR EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Aclara que para efectos de pago se cancela por ración de comida servida.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Informa que en fiscalización al servicio de alimentación se nota una diferencia en la calidad de alimentos entregados y puntualidad en la entrega, además señala que todos pueden ser fiscalizadores, el Alcalde, Concejales, Directores del Establecimiento, Encargado de Alimentación del recinto, y profesores.

SR. ALCALDE: Da a conocer que no estaba en conocimiento de la situación, pero corre el riesgo al presentarlo única y exclusivamente porque los niños deben alimentarse mañana.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Señala que se ve obligado a aprobar en consideración a que es la alimentación para los alumnos internos a contar de mañana.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta su molestia debido a que una manipuladores le advierte que este tema iba a ser presentado en el Concejo antes de los Concejales.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Alimentación año 2017 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes", con el oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena, Rut N° 9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.831 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, financiado con presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2017 y un plazo de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Alimentación año 2017 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes", con el oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena, Rut N° 9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.831 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, financiado con presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2017 y un plazo de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Alimentación año 2017 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes", con el oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena, Rut N° 9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.831 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, financiado con presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2017 y un plazo de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2017..

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Alimentación año 2017 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes", con el oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena, Rut N° 9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.831 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, financiado con presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2017 y un plazo de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2017.



ILUSTRADA EILENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Alimentación año 2017 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes", con el oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena, Rut N° 9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.831 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, financiado con presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2017 y un plazo de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: No aprueba adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Alimentación año 2017 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes", con el oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena, Rut N° 9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.831 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, financiado con presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2017 y un plazo de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2017, debido a que no recibió la documentación con la debida antelación.

Deja en claro que no está en contra de la empresa ni de que no se les otorgue alimentación a los niños de los internados, sino que no se cumple con entregar a tiempo la documentación de respaldo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Alimentación año 2017 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes", con el oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena, Rut N° 9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.831 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, financiado con presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2017 y un plazo de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Alimentación año 2017 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes", con el oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena, Rut N° 9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.831 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, financiado con presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2017 y un plazo de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2017.

17.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Alimentación año 2017 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes", con el oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena, Rut N° 9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.831 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, financiado con presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2017 y un plazo de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Espera esta sea la última vez que se presenten temas para aprobación del Concejo con información entregada en Reunión de Concejo, es decir, a última hora.

5° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:08 horas

6° RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 23 de enero de 2017.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut N° 73.867.700-5, por un monto de \$12.800.000, necesarios para mantención y operación de cabañas municipales, reparación de cabañas y adquisición de equipamiento entre otros, celebración del Día de los Funcionarios Municipales, Capacitación a todos los Funcionarios Municipales, Desvinculación de Funcionarios Municipales (ceremonia y obsequios con la participación de todos los funcionarios municipales) y Capacitación en materia de



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





personal, estatuto administrativo, Ley de encasillamiento y readecuación de plantas municipales y otros.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente Banco del Estado de Chile, Rut N° 97.030.000-7, por un valor o costo total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios, al pago de una tasa de interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 1,80% (con dos decimales) y un plazo máximo de inicio de la entrega de los servicios de 25 días corridos, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, por un periodo de 06 años, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Servicios.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación "Servicio Preuniversitario Municipal para establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" al oferente Luis Alberto Zamora Contreras, Rut N° 6.303.161-5, por un valor total que asciende a los \$28.000.000 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos desde marzo a noviembre de 2017, a partir de la fecha del Decretos que aprueba el respectivo contrato.

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°03/2017 por disminución de ingresos y gastos de \$22.823.399.-

6.- Se acuerda aprobar modificación al Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2017 Municipalidad de Cauquenes" incorporando partida de insumos por un valor o monto de \$3.000.000 para la compra de materiales menores de aseo o limpieza, pintura, herramientas menores para el desarrollo de las funciones y el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

7.- Se acuerda aprobar modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicio Locales Comunitarios año 2017 comuna de Cauquenes" aumentando de 29 a 33 puestos de trabajo e incorporando recursos adicionales para vestuario, aguinaldos y otros gastos asociados lo que significa un aumento del presupuesto de dicho proyecto de \$153.401.680 a \$187.135.630.

8.- Se acuerda aprobar modificación al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", en los siguientes términos:

Financiamiento	:	Presupuesto Municipal 2017
Monto	:	Mano de Obra \$47.745.000
Insumos	:	\$ 5.687.934
Duración	:	8 Meses
Periodo	:	Marzo a octubre de 2017, Según corresponda
Contratación	:	21 personas

9.- Se acuerda aprobar modificación al Proyecto "Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2017 comuna de Cauquenes" la que contempla la incorporación de los ítems de fertilizantes, insecticidas, otros y de otros materiales, repuestos y útiles por un total de aumento de \$ 8.500.000.-

10.- Se acuerda aprobar cierre del Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural – OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para el Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes".

11.- Se acuerda aprobar cierre del Proyecto "Para el apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes".



SECRETARIA MUNICIPAL
SEJENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





12.- Se acuerda aprobar Programa "Apoyo emergencias Sociales 2017, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes" por un monto de \$59.300.000, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 14 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

13.- Se acuerda aprobar Programa "Apoyo al fomento del desarrollo Rural, en el ámbito de la emergencia hídrica de la Comuna de Cauquenes (en relación al levantamiento de información, la construcción y habilitación de pozos)" por un monto de \$39.642.510, financiado con presupuesto municipal año 2017, el que contempla la contratación de 06 personas por un periodo de 10 meses desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

14.- Se acuerda aprobar renovación del Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Pelluhue por un periodo de 4 años.

15.- Se acuerda aprobar Convenio de Cooperación, colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Rancagua con vigencia hasta el 15 de Julio de 2018, pudiéndose este renovar automáticamente si ninguna entidad antes de los 30 días de su término, manifestare su voluntad de no perseverar en él.

16.- Se acuerda aprobar contratación de un profesional abogado que deberá cumplir la función de: "Colaborar con la Unidad de Asesoría Jurídica en materias legales y causas laborales vinculadas con la gestión Municipal".

17.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Alimentación año 2017 Hogares Internados de los establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes", con el oferente don Edilberto Antonio Contreras Aravena, Rut N° 9.539.507-4, por un monto o valor unitario de \$5.831 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos, financiado con presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2017 y un plazo de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2017.

7° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

